



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000383-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a paralización de la política de vivienda social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000383, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a paralización de la política de vivienda social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones procedentes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Palencia, el proceso de concesión de viviendas sociales se encuentra paralizado. Al parecer, según han sido informados, dicha paralización habría sido ordenada desde la Junta de Castilla y León, justificándose en el supuesto proceso de acogida de refugiados procedentes de la crisis humanitaria en Siria que podría producirse en Castilla y León.

Para IUCyL-Equo sería un inmenso motivo de preocupación que la administración regional pudiera estar utilizando como excusa la posible llegada de refugiados para dificultar aún más la concesión de viviendas sociales a quienes llevan tiempo esperando una oportunidad para contar con un techo.

Entendemos que la política de vivienda de la Junta de Castilla y León debe ser suficiente, equilibrada, justa y dotada de suficientes recursos para que sea efectiva ante



las necesidades de las familias de Castilla y León, sin que esto deba ser afectado por la justa y necesaria acogida a refugiados en nuestra comunidad.

Por otra parte, desde IUCyL-Equo, consideramos inadmisibles que habiendo viviendas vacías, propiedad de los bancos rescatados con dinero público, tenga que ser una administración autonómica la que paralice una lista de espera, pudiendo realizar actuaciones para que las viviendas de los bancos puedan ponerse a disposición de las familias necesitadas.

Con todo, y rechazando de antemano cualquier intento, directo o indirecto, de generar ciudadanos de primera y de segunda en una política tan sensible como es la de la vivienda, planteamos las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Es cierto que a fecha de hoy se encuentra paralizada la política de vivienda social de la Junta de Castilla y León, bajo orden a la Junta y excusándose en los cupos de refugiados que puedan corresponderle a la Comunidad?

2.- ¿Se compromete la Junta de Castilla y León a crear una partida presupuestaria suficiente para garantizar la acogida de refugiados sin que ello afecte o perjudique a la actual política de concesión de vivienda social y listas de espera?

3.- Si es así, ¿en qué cantidad estima que sería suficiente dicha partida presupuestaria?

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz